



**HAL**  
open science

## Carta de miembros de la comunidad científica con el propósito de garantizar la protección, la continuidad y la investigación de las prácticas del lenguaje silbado en Canarias

Maximiano Trapero, Antonio Tejera Gaspar, María Jesús Rodríguez Medina, Maria Antonia Perera Betancort, Julien Meyer, Manuel J. Lorenzo Perera, María de la Cruz Jiménez Gómez, Colette Grinevald, José-Juan Batista-Rodríguez

### ► To cite this version:

Maximiano Trapero, Antonio Tejera Gaspar, María Jesús Rodríguez Medina, Maria Antonia Perera Betancort, Julien Meyer, et al.. Carta de miembros de la comunidad científica con el propósito de garantizar la protección, la continuidad y la investigación de las prácticas del lenguaje silbado en Canarias. 2023. hal-04386165

**HAL Id: hal-04386165**

**<https://hal.science/hal-04386165>**

Submitted on 10 Jan 2024

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

## Carta de miembros de la comunidad científica con el propósito de garantizar la protección, la continuidad y la investigación de las prácticas del lenguaje silbado en Canarias

Las personas que aparecemos en la relación al final del texto<sup>i</sup>, miembros de la comunidad científica, basándonos en nuestra experiencia en los campos de la Historia, la Etnografía, la Sociolingüística y la Lingüística aplicada (en este caso, con estudios de observación y análisis de palabras y frases silbadas por silbadores tradicionales de Canarias), con el propósito firme de garantizar la protección, la continuidad y la investigación del patrimonio canario en todas sus expresiones, y con el fin de facilitar, en el ejercicio responsable de nuestra profesión, el mayor y más preciso conocimiento sobre el tema que nos ocupa a la sociedad canaria, suscribimos los siguientes principios:

1. Que en lingüística se utiliza el término *articulación* para dos niveles diferentes del lenguaje humano (*doble articulación*):
  - Primero, para caracterizar cómo se pronuncian elementos sin sentido como vocales y consonantes (es decir, un inventario limitado de *fonemas*).
  - Pero también para explicar que los hablantes combinan estos fonemas —*articulados* entonces en un segundo nivel— para componer elementos significativos (llamados *morfemas* o *lexemas*), produciendo así un inventario virtualmente ilimitado de palabras.
2. Que un lenguaje silbado basado en una lengua no tonal (como el español, el turco, el tamazight o el griego, por ejemplo) es aquel que articula las palabras de esta lengua y aproxima los *fonemas* de la variante dialectal hablada, con producciones sonoras llamadas producciones *fonéticas* que el individuo es capaz de emitir silbando.
3. Que damos fe de la existencia de lenguajes silbados en diferentes lugares y lenguas del mundo con procesos fisiológicos y combinatorios muy semejantes, donde el principio fundamental que se emplea es llevar el habla local al silbo.
4. Que conocemos, al menos, tres áreas geográficas en las que se ha evidenciado el uso del español en el lenguaje silbado: Tlaxcala (México), Almería (España, con la particularidad, en este caso, del uso de un elemento externo al cuerpo humano hecho de barro o corcho, llamado *pito* o *boca*) y Canarias (España).
5. Que, a pesar del retroceso experimentado en la isla de La Gomera a partir de los años 70 del pasado siglo, su pervivencia y las estrategias de conservación

aplicadas en torno al cambio de siglo permitieron una recuperación en su conocimiento y en la divulgación.

6. Que los estudios realizados sobre el lenguaje silbado en La Gomera y en El Hierro impulsaron una nueva etapa de exploración de la documentación histórica existente y de investigación etnográfica reciente que atestiguan el uso de este tipo de comunicación, al menos, en La Gomera, en El Hierro, en Tenerife y en Gran Canaria.
7. Que esa exploración de los materiales existentes y nuevos trabajos de campo entre hablantes de Canarias confirman la supervivencia hasta nuestros días de personas que emplearon el silbo como lenguaje articulado y que lo aprendieron en su vida por transmisión tradicional en estas cuatro islas canarias (sin aprenderlo por una iniciativa de revitalización mediante una asociación o una escuela moderna).
8. Que, sabiendo que los principios para silbar articulando son los mismos independientemente de lo extenso del vocabulario empleado, el hecho de que se desarrolle más o menos en un lugar que en otro responde tanto a las necesidades históricas y condiciones orográficas y económicas, como al estado de vitalidad en el que se encuentren esas necesidades en el momento preciso en el que se realiza el análisis etnográfico o lingüístico.
9. Que las formas silbadas del español hablado localmente y practicadas por estas personas de las islas de La Gomera, El Hierro, Tenerife y Gran Canaria, están todas bien caracterizadas por la denominación *lenguajes silbados articulados*, aunque se pueden distinguir, en lo tocante a las particularidades propias de la modalidad dialectal de las personas silbadoras, las técnicas utilizadas para emitir el silbo, o el estado en el que se encuentren en el momento en el que se estudian.
10. Que todo lo anterior no va en menoscabo de la relevancia histórica de La Gomera en el desarrollo del silbo, sino que le otorga un rol pionero en la revitalización por la educación moderna y de mayor prestigio en impulsar una dinámica de protección en La Gomera.
11. Que, con la evidencia del uso de lenguaje silbado en diferentes rincones del archipiélago canario, no cabe a nuestro juicio argumento que justifique la desconsideración del lenguaje silbado empleado en cualquiera de las islas como un auténtico silbo articulado.
12. Que negar la existencia de evidencias probadas del uso de lenguaje silbado articulado en diferentes islas conlleva, unido a la avanzada edad de muchos de los hablantes, la pérdida irreparable de las fuentes portadoras de este patrimonio.

En consecuencia, por todo lo anteriormente señalado, instamos a las instituciones y asociaciones vinculadas a la investigación y a la divulgación del lenguaje silbado en Canarias a poner todo su esfuerzo en apoyar todas las investigaciones realizadas y por realizar, y llevar a cabo todas las acciones de protección posibles, con el fin de priorizar el respeto a los últimos silbadores tradicionales y la supervivencia de este patrimonio.

A 27 de julio de 2023

Maximiano Trapero Trapero

*Catedrático de Filología Española y Profesor Emérito Honorífico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Premio Canarias 2017 de Patrimonio Histórico.*

Antonio Tejera Gaspar

*Catedrático de Arqueología, Universidad de La Laguna. Premio Canarias 2011 de Patrimonio Histórico.*

María Jesús Rodríguez Medina

*Doctora en Traducción e Interpretación y Profesora Titular de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.*

María Antonia Perera Betancor

*Arqueóloga. Doctora en Prehistoria por la Universidad de La Laguna. Directora General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias durante la legislatura 2019-2023.*

Julien Meyer

*Lingüista y bioacústico, Centro Nacional francés de Investigación Científica (CNRS). Premio Europeo Marie Skłodowska-Curie Actions (MSCA) 2015 – COFUND para investigaciones sobre lenguajes silbados.*

Manuel J. Lorenzo Perera

*Doctor en Historia. Etnógrafo. Premio Canarias 2022 de Cultura Popular.*

María de la Cruz Jiménez Gómez

*Doctora en Arqueología. Profesora jubilada de Prehistoria, Antropología e Historia Antigua de la Universidad de La Laguna.*

Colette Grinevald

*Lingüista. Profesora Emérita de Lingüística de la Université Lyon 2, Francia. Miembro del Grupo especial de expertos sobre las lenguas en peligro convocado por la UNESCO (2003).*

José-Juan Batista-Rodríguez

*Profesor Titular de Filología de la Universidad de La Laguna y miembro de la Academia Canaria de la Lengua.*

---

<sup>i</sup> El listado aparece al final de este documento por orden alfabético